Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Ex.º En la sala a 1.º de febrero

En la muy noble y muy leal ciud.d de mur.a
y sala de las casas de la corte della a primero
de febrero de mill y seis.s y quarenta y dos
años los s.res mur.a se juntaron a cavildo
el Ex.º por citacion del Sr. Alcalde mayor con
biene a saver el ser.do don Ju.º de Ubedo coliente
al Cal.de mayor don Sebastian de Ubedela don
gregorio gas con alfonso perez don tomas
galtero don Ju.º de Cordoba y don diego
hernand Regidores

Vio se una carta de su mag.d dios le g.e firma
da de su Real firma sellada con su Real
sello Refrendada de p.º Colomata se
cretario su fecha en m.d a diez y seis de enero
de este año por la qual dize la falta grande
de ynfanteria para las armadas que an de
nabegar este año y encarga y manda
se le sirva con una compañia de cien ynfantes
que sean los mas a proposito para aberca
dos teniendo entendido que no servirian mas
que el año que viene y que se les pagara sueldo
puntualmente y embolviendo la armada
al puerto a ynbernar se les dara luego
licencia para bolver a sus casas y que
este prebenido le gente para aberca la
quando pase por cartag.na la armada que sera
por el mes de marzo y la ciud.d a bien do tra
tado y conferido cerca dello por ser ne
gocio de tanta gravedad y ymportancia

En R.m de los
cien ynfantes
q. pide su mag.d